

San Juan: vuelven las disciplinas grupales y se reactivan 24 actividades deportivas



La provincia de San Juan autorizó la habilitación de nuevas disciplinas deportivas, y actividades recreativas, para comenzar a practicarse desde mañana sábado 3 de Octubre. **Será solo para entrenamiento, no para competencia, social o profesional.**

La Secretaría de Deportes, mantuvo previamente las reuniones pertinentes con las federaciones o asociaciones que rigen a estos deportes o actividades, para la elaboración de los protocolos que contengan todas las normativas que deben seguir los deportistas y las instituciones y/o establecimientos donde se practiquen estas actividades.

El listado de las actividades permitidas

- Aikido
- Airsoft
- Artes Marciales
- Atletismo
- Automodelismo
- Básquetbol
- BMX
- Bochas

- Boxeo
- Cestoball
- Escalada Deportiva
- Escuelas de Fútbol 5
- Fútbol
- Futsal
- Gimnasia Artística
- Handball
- Hockey sobre Césped
- Hockey sobre patines
- Patín Carrera
- Patinaje Artístico
- Rugby
- Tenis de Mesa
- Vóleybol
- Vóley de Playa

Las instituciones o establecimientos deportivos deberán obtener la certificación habilitante